

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1391/26

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 17 DE JUNIO, DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE BIEN PATRIMONIAL.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bien patrimonial, conforme a los siguientes datos:

- 1. Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:** Finca rústica ubicada en Polígono 9, Parcela 42 en el municipio de Nava de Arévalo (Ávila). Superficie de 9 Hectáreas, 31 Áreas y 33 Centiáreas (93.133 m²), referencia catastral 05152B009000420000HF.
- 2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOP de Ávila.
- 3. Lugar de presentación:** A través de la sede electrónica del Ayuntamiento o en las oficinas del Ayuntamiento en su horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas).
- 4. La apertura de las ofertas tendrá lugar el quinto día hábil siguiente** a la conclusión del plazo de admisión de las posturas.
- 5. La forma de adjudicación** es la subasta.
- 6. El Pliego de Condiciones particulares** se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://navadearevalo.sedelectronica.es>].

Nava de Arévalo, a 26 de junio de 2026.

El Alcalde, *Juan Rodríguez Galán*.